

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)  
AUXILIAR(ES)**

**SEDE MEDELLIN**

**(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)**

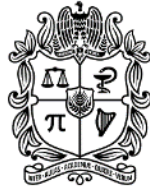
<b>Nombre de la convocatoria:</b>	Estudiante Auxiliar Maestría en Estética / Apoyo para Armonización Curricular.				
<b>Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:</b>	Facultad de Ciencias Humanas y Económicas / Departamento de Estudios Filosóficos				
<b>Número de la Convocatoria:</b>	M.DA-Conv.10-2024				
<b>Fecha de publicación de la convocatoria:</b>	22 de marzo de 2024				
<b>Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:</b>	<input type="checkbox"/> <b>Docencia</b>	<input type="checkbox"/> <b>Investigación</b>	<input type="checkbox"/> <b>Extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>
<b>Dirigida a estudiantes de:</b>	Pregrado <input type="checkbox"/>			Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Número de estudiantes a vincular</b>	1				
<b>Requisitos Generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p>				

	<p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.</li> <li>● Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.</li> <li>● Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito</li> </ul>
<b>Perfil:</b>	<p>Estudiante de Doctorado en Estética de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.</p> <p>Capacidad de sistematización/organización de información, y creación de gráficos, esquemas, infografías.</p> <p>Búsqueda y curaduría de información.</p> <p>Manejo de algún programa de diseño gráfico.</p>
<b>Actividades a desarrollar:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación y procesamiento de información documental requerida para el proceso de armonización curricular del Doctorado en Estética</li> <li>2. Elaboración de informes.</li> <li>3. Apoyo en el levantamiento de información en los grupos de discusión y conversatorios.</li> <li>4. Sistematización de información.</li> </ol>
<b>Modalidad de las actividades:</b>	<p>Presencial <input type="checkbox"/>      Virtual <input type="checkbox"/>      Mixta <input checked="" type="checkbox"/></p>
<b>Disponibilidad de tiempo requerida:</b>	<p>20 horas semanales</p>
<b>Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:</b>	<p>\$2.000.000 mensual</p>

<b>Duración de la vinculación:</b>	A partir del nombramiento hasta el 30 de junio de 2024
<b>Forma de selección:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de vida: 60% (Verificación de formación, habilidades y competencia en el perfil solicitado)</li> <li>2. Entrevista: 40%</li> </ol> <p>Criterio de desempate: P.A.P.A.</p>
<b>Lugar o correo electrónico y horario de recepción:</b>	Enviar los documentos al correo electrónico a <a href="mailto:elister@unal.edu.co">elister@unal.edu.co</a> con el asunto: Estudiante Auxiliar Maestría en Estética / Apoyo para Armonización Curricular
<b>Fecha de cierre de la convocatoria:</b>	5 de abril de 2024 hasta las 5:00 p.m.
<b>Documentación requerida:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.</li> <li>2. Certificado de afiliación a la EPS</li> <li>3. Certificación bancaria con menos de un mes de expedición</li> <li>4. Formato de solicitud del estudiante.</li> </ol>
<b>Responsable de la convocatoria:</b>	<p><b>Nombre:</b> Profesora Elissa Loraine Lister</p> <p><b>Correo:</b> <a href="mailto:elister@unal.edu.co">elister@unal.edu.co</a></p>
<b>Términos de la publicación de resultados:</b>	<b>Fecha de publicación de resultados:</b> Los resultados serán publicados en un plazo no superior a quince (15) días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria y publicados en la página web habilitado

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° M.DA-Conv.10-2024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR PARA  
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS**

PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA SE DEBE PRESENTAR ESTE FORMATO, NO SE DEBEN ALTERAR,  
SUPRIMIR NI MODIFICAR LOS ÍTEMS.

Para participar en esta convocatoria certifico que la información suministrada es veraz.

Nombre de la convocatoria para la Dependencia o Proyecto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Código convocatoria: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de residencia: \_\_\_\_\_

Nombre de la EPS a la que está afiliado: \_\_\_\_\_

Correo electrónico institucional: \_\_\_\_\_

Programa académico en el que está matriculado: \_\_\_\_\_

Facultad: \_\_\_\_\_ Sede: \_\_\_\_\_

Porcentaje de avance en el programa académico: \_\_\_\_\_ P.A.P.A: \_\_\_\_\_

PBM: \_\_\_\_\_ Valor cancelado por concepto de matrícula: \_\_\_\_\_

Línea de profundización cursada: SI ( ) NO ( ) Cuál(es)?: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Actualmente tiene alguno de los siguientes beneficios económicos que la Universidad Nacional de  
Colombia reconoce a sus estudiantes: Monitor ( ) Becario ( ) Ninguno ( )

Actualmente tiene un nombramiento como Estudiante Auxiliar: Si ( ) No ( )

Si la respuesta al anterior ítem fue positiva, por favor indicar número de horas semanales por las cuales está nombrado como Estudiante Auxiliar: \_\_\_\_\_

Número de asignaturas registradas (carga académica): \_\_\_\_\_

Disponibilidad horaria (total horas semanales): \_\_\_\_\_

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

Relacione el(los) conocimiento(s) que tenga en el área de sistemas (software, lenguajes de programación, herramientas): \_\_\_\_\_

---

---

---

---

Conocimiento de otros idiomas que habla, lee y escribe de forma Regular, Bien o Muy Bien:

Idioma	Habla	Lee	Escribe

¿Cuál(es) de los conocimientos específicos que incluye la convocatoria certifica?: \_\_\_\_\_

---

---

---

¿Cuál experiencia específica que incluye la convocatoria certifica?: \_\_\_\_\_

---

---

---

¿Participa en algún grupo o semillero de investigación?, relacione el nombre: \_\_\_\_\_

---

---

Competencias personales, académicas y administrativas con las cuales puede aportar a la Universidad:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

NOTA: La Universidad anulará la presente solicitud en caso de no ser verídica la información académica